



RESOLUCION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA RIS/PACS CORPORATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD SYNGO IMAGING/SYNGO WORKFLOW EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección, conforme al artículo 141, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	FORMACIÓN	MEJORAS	TOTAL
SIEMENS, S.A.	48,00	00,00	12,00	20,00	80,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA RIS/PACS CORPORATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD SYNGO IMAGING/SYNGO WORKFLOW EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente (*):

- SIEMENS, S.A.

Tercero.- Adjudicar la contratación de SERVICIO DE IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA RIS/PACS CORPORATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD SYNGO IMAGING/SYNGO WORKFLOW EN LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al



considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa: SIEMENS, S.A.

NIF: A28006377

Importe sin IVA: 1.422.926,00 €

IVA aplicable: 18%

Importe total: 1.679.052,68 €

Elementos determinantes adjudicación: Única oferta presentada.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 314.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 20 de abril de 2011

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,

Fdo. José Antonio Alarcón González.